



DECRETO N° 1717

NEUQUEN, 21 NOV 1989

VISTO:

El Informe N° 1137/89 emanado de la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo solicita la confección de la norma legal que acepte la renuncia presentada mediante telegrama de fecha 03-11-89 por el Agente YACOBICH DANIEL OMAR, L.P.5292/9, quien prestaba servicios en la Dirección de Parques y Paseos, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos;

Que a fs.4 corre agregado Memorandum N° 154/89 de la División Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Contaduría, por el cual informa que el nombrado no posee bienes del Municipio a su cargo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1°) ACEPTASE la renuncia presentada por el Agente YACOBICH DANIEL OMAR, L.P.5292/9, a partir del 03 de Noviembre de 1989. El nombrado se desempeñaba en la Dirección de Parques y Paseos, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal -División Liquidación de Haberes-, liquidense y págense los haberes que el nombrado pudiera tener pendientes de cobro.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA -

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

FDO.) BALDA
ACUÑA
LYNEN
FERRACIOLI